

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**CADALSO DE LOS VIDRIOS****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante el decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios número 51/0220, de 20 de febrero de 2020, se han aprobado las bases reguladoras que han de regir el proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa de trabajo de Educador/a Infantil para la Casa de Niños “Atrapasueños”, de Cadalso de los Vidrios, así como la convocatoria para las pruebas correspondientes.

El texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas puede ser consultado en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedecadalso.eadministracion.es/> y en su tablón de anuncios, y estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo para presentar las solicitudes será de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La composición del tribunal de selección, listas de admitidos y excluidos, lugar, fecha y hora de las pruebas, lista definitiva de aspirantes que hayan superado las pruebas y cualquier otro documento relativo al procedimiento que lo precise, serán publicados en la referida sede electrónica y tablón de anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cadalso de los Vidrios, a 24 de febrero de 2020.—La alcaldesa, Verónica María Muñoz Villalba.

(03/6.620/20)

